



**CUNDINAMARCA - REGIÓN  
METROPOLITANA BOGOTÁ  
N.I.T. 901665578  
ORDEN DE COMPRA**

**Consorcio Noventiq-SM**

N.I.T. 901953305  
Edificio Anfora, Cra. 15 #N° 91-30 piso 4  
Atte: Nicolas Capasso Velez  
nicolas.capasso@noventiq.com  
Teléfono: +1 (301) 232-6862

Número de Orden **158674**

No de Instrumento

Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**

Fecha de Emisión **24/12/25**

Fecha de Vencimiento **31/12/25**

Comprador

Ordenador del gasto **Dilsen Martínez Cifuentes**

Supervisor **Henry Ortiz Saavedra**

Teléfono **Liliana Morales**

**(601) 743 1943**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **establecidos en los documentos del proveedor**

Justificación **Renovar y adquirir el licenciamiento de herramientas Microsoft de colaboración, correo electrónico Office 365 y Antivirus para la Región Metropolitana.**

**Enviar a**

CUNDINAMARCA - REGIÓN  
METROPOLITANA BOGOTÁ  
Avenida Calle 26 #57-83, Edificio  
CEMSA Torre 8 / Piso 15, Bogotá  
D.C  
bOGOTA,  
Colombia

**Facturar a**

CUNDINAMARCA - REGIÓN  
METROPOLITANA BOGOTÁ  
Avenida Calle 26 #57-83, Edificio  
CEMSA Torre 8 / Piso 15, Bogotá  
D.C  
bOGOTA,  
Colombia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 296	sxc02---AAD-33204EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	1272.0	Unidad	123.680,00	157.320.960,00
2 296	sxc02---FSZ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Defender O365 P2 Subscription Per User_EAEASAP	2820.0	Unidad	17.398,00	49.062.360,00
3 296	sxc02---AAD-33168EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	180.0	Unidad	197.056,00	35.470.080,00
4 296	sxc02---AAD-33204EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	418.0	Unidad	123.680,00	51.698.240,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
5	296	sxc02---AAD-33204EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	819.0	Unidad	123.680,00	101.293.920,00
6	296	sxc02---83I-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	144.0	Unidad	117.249,00	16.883.856,00
7	296	sxc02---TQA-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	180.0	Unidad	27.610,00	4.969.800,00
8	296	sxc02---68B-00008EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	36.0	Unidad	82.831,00	2.981.916,00
9	296	sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						<b>419.681.132,00 COP</b>

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

En desarrollo de lo ordenado en el Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020 que modificó el artículo 325 de la Constitución Política, se creó la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo.

Con la Ley 2199 de 2022, se expide el régimen especial para la Región, se definió y reglamentó su funcionamiento, en el marco de la autonomía reconocida a sus integrantes por la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 2199 de 2022, la Región Metropolitana tiene como finalidad garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, promoviendo el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional. En el marco de la igualdad entre los integrantes, sin que haya posiciones dominantes.

En relación con la naturaleza de la entidad, el artículo 3 de la Ley 2199 de 2022 dispone que la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca es una entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio propio, a través de la cual las entidades territoriales que la integran “*concurren en el ejercicio de las competencias que les corresponden, con el fin de hacer eficaces los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en la función administrativa y en la planeación del desarrollo dada su interdependencia geográfica, ambiental, social o económica*”.

Conforme al artículo 5 de la citada Ley, dentro de los principios que rigen el funcionamiento de la Región Metropolitana se encuentran el de economía y buen gobierno, así como el de autonomía territorial, conforme al cual las entidades territoriales que formen parte de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca gozan de plena autonomía territorial.

Mediante Acuerdo Regional 01 de 2022 se adoptaron los estatutos que rigen la organización y el funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, la cual está conformada por el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios de Cundinamarca que se asocien, conforme al artículo 325 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2020.

En los referidos estatutos se indicó que “*El domicilio y sede principal de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca será la ciudad de Bogotá, D.C. Por decisión del Consejo Regional, la Región*



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

*Metropolitana Bogotá - Cundinamarca podrá tener sedes alternas, permanentes o transitorias, cuando así se determine”<sup>1</sup>.*

Adicionalmente, en el artículo 60 se contempló el régimen presupuestal de la Región Metropolitana, así: “*le serán aplicables las reglas presupuestales contenidas en la Ley 2199 de 2022; y en lo no regulado en esta, las reglas presupuestales particulares dispuestas para los establecimientos públicos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, expedido mediante Decreto Ley 111 de 1996”.*

Además de lo anterior, en el artículo 61 se reguló el régimen jurídico de los contratos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca en los siguientes términos:

*“Artículo 61. Régimen contractual. Los contratos que celebre la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca se someterán al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*

Por su parte, el artículo 8 del Acuerdo Regional N° 003 de 2022, establece dentro de las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre otras, las siguientes:

1. *Dirigir la elaboración del plan estratégico de TIC, incluyendo el diagnóstico que permita establecer las brechas entre las necesidades del negocio y la oferta de servicios de TIC, el portafolio de proyectos necesario para cerrar las brechas en el horizonte de planeación elegido y el plan de desarrollo con el cronograma y presupuesto.*
2. *Dirigir la actualización periódica del plan de TIC con base en los proyectos que los líderes de las áreas presenten y sean aprobados.*
3. *Dirigir la elaboración y actualización de la arquitectura informática, incluyendo las políticas y estándares tecnológicos para minimizar la heterogeneidad de la plataforma; la arquitectura del negocio con diagramas de capacidades, cadena de valor y procesos; la arquitectura de información, software y de datos; y la arquitectura técnica que describa la plataforma de cómputo y comunicaciones.*
4. *Liderar la identificación de nuevas oportunidades derivadas del uso de tecnología de la información que contribuyan al logro de los objetivos de la Entidad.*
5. *Liderar la elaboración del catálogo de servicios de Tecnologías de Información, en el cual se definan los servicios que se prestan, los indicadores de desempeño y los acuerdos de niveles de servicio para cada uno de ellos.*

---

<sup>1</sup> Acuerdo Regional No. 01 del 20 de diciembre de 2022, artículo 3.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

6. Orientar a los responsables de proyectos de Tecnologías de Información a través de la provisión de información, métodos especializados y mecanismos de medición, procurando siempre por el cumplimiento de los estándares y políticas.
7. Dirigir la planeación, diseño y definición del presupuesto del sistema de información analítica para apoyar la toma de decisiones, incluyendo los flujos de integración de datos a través de la extracción, transformación y carga en una bodega central, así como liderar su implementación y supervisión.
8. Dirigir el proceso de control de la calidad de los datos.
9. Brindar asesoría en las adquisiciones/contrataciones de elementos de tecnología (sistemas de información, construcción de software, plataforma) y verificar su articulación con la arquitectura existente en la Entidad.
10. Liderar la operación de la plataforma computacional, incluyendo centros de cómputo, red de comunicaciones y en general los dispositivos de computación.
11. Orientar a las áreas en la operación y soporte de sus sistemas de información, así como en la implementación del plan estratégico de TIC y de la arquitectura existente en la Entidad.
12. Liderar el diseño y gestión de la Red de Comunicación de Datos.
13. Dirigir el procesamiento de las solicitudes de soporte que lleguen a la mesa de ayuda.
14. Dirigir la elaboración e implementación de la estrategia y políticas de seguridad de la información, así como liderar la operación de los elementos computacionales para su implementación, incluyendo el control de los niveles de acceso y seguridad física y lógica, promoviendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
15. Liderar la actualización del software operativo para minimizar las vulnerabilidades de seguridad.
16. Dirigir el control de la tenencia de licencias de uso de software, adoptando las medidas necesarias para evitar el uso de programas informáticos no autorizados.
17. Dirigir la planificación, organización y el control del diseño y administración de la Red de Telefonía Fija y Móvil, generación de reportes de llamadas (entrantes y salientes), así como la implantación de accesos y seguridad física y lógica, promoviendo la confidencialidad de la comunicación (...)

En consonancia con lo anterior, la Resolución No. 030 del 09 de febrero de 2024 en su artículo 3, delegó en los Subdirectores y Jefes de Oficina de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

la competencia para solicitar contrataciones de acuerdo con el Manual de Contratación y la normativa aplicable.

En este sentido, es competencia de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adelantar y proporcionar los medios para la adecuada gestión, administración y soporte de los recursos tecnológicos de la Entidad, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo de la región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

A la Oficina de TIC dentro del plan Estratégico de TI (PETI) le corresponde en su misionalidad - Facilitar la transformación digital de la Región Metropolitana mediante la gestión estratégica de las TIC, promoviendo la colaboración entre entidades, la innovación y el desarrollo de capacidades en el territorio, para lo cual debe gestionar la Transformación digital en la Región Metropolitana a través del uso estratégico de las TIC para potenciar el impacto de la entidad en el territorio.

Es por esto que, la Entidad en procura de proveer las herramientas tecnológicas que satisfagan las necesidades en materia de productividad, mensajería, colaboración y seguridad, durante la vigencia 2024 suscribió el contrato RM-SASI-103-2024 cuyo objeto fue: *“Adquirir el licenciamiento Microsoft que habilite los servicios tecnológicos y definir los requerimientos de integración de la plataforma tecnológica de la RMBC, donde se contrató el siguiente licenciamiento Microsoft Business Premium”*:

Producto/ código	Descripción	Vigencia	Cantidad
CFQ7TTC0LCHC	Microsoft 365 Business Premium	12meses	91
CFQ7TTC0LHSF	Power BI Pro	12meses	6
CFQ7TTC0MM8R	Copilot for Microsoft 365	12 meses	8
CFQ7TTC0HDB0	Project Plan 3	12 meses	6
CFQ7TTC0HL8W	Power BI Premium Per User	12 meses	5
Servicio	Bolsa horas de servicios acompañamiento técnico	Duración del contrato	31



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Así mismo, mediante adición al contrato se incluyeron 38 licencias adicionales:

Producto/ código	Descripción	Vigencia	Cantidad
CFQ7TTC0LCHC	Microsoft 365 Business Premium	12 meses	38

En consecuencia, en la vigencia 2024 se contrataron 129 licencias de Microsoft 365 Business Premium. Es importante precisar que las 91 licencias Microsoft 365 Business Premium iniciales cuentan con una vigencia de 12 meses contado a partir de la activación, lo cual se realizó el 13 de diciembre de 2024. Así mismo, la 38 licencias Microsoft 365 Business Premium adquiridas mediante la adición al contrato, tienen una vigencia de 12 meses contados desde su activación, lo cual se realizó el 23 de enero de 2025 y vencen el 22 de enero de 2026.

Igualmente en la vigencia 2025 se suscribió la orden de compra 143001 con la firma Soluciones Orión Sucursal Colombia, con el siguiente objeto: “Renovación y adquisición de Licenciamiento Microsoft” mediante el cual se adquirió la suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 Business Premium, el cual proporciona herramientas básicas de productividad en la nube, tales como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams y OneDrive, mediante esta Orden de Compra se adquirió el licenciamiento Microsoft Office 365 Business Premium, con el siguiente detalle:

Código de Parte	Descripción del Producto	Vigencia	Cantidad
CFQ7TTC0LCHC	Microsoft 365 Business Premium	12 meses	40
CFQ7TTC0LCHC	Microsoft 365 Business Premium	8 meses	30
CFQ7TTC0LH16-0001	Exchange Online (Plan 1) Cantidad 20	12 meses	20
IT-SW-08-01	Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	Paquete	2
IT-SW-04-05	Soporte técnico reactivo	Horas	20

En este caso, la vigencia de las suscripciones se estableció de la siguiente manera:

- a) 40 licencias de Microsoft 365 Business Premium por 12 meses,
- b) 20 licencias Exchange Online (Plan 1) por 12 meses

La suscripción de estas licencias se adquirió por una vigencia de doce (12) meses contados a partir de su activación, la cual se realizó el 17 de marzo de 2025 y termina el 18 de marzo de 2026.

- c) 30 Microsoft 365 Business Premium por ocho (8) meses, contados desde el momento de la entrega y activación lo ocurrió el 17 de julio de 2025 y vencen el 18 de marzo de 2026.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Mediante modificación No. 1 se amplió el plazo de ejecución de la Orden de Compra hasta el 31 de octubre de 2025 y se adquirieron 10 licencias Microsoft Business Premium por el término de siete (7) meses para ser activadas a partir del 17 de agosto del 2025. Mediante modificación No. 2 se adquirieron 11 licencias Microsoft Business Premium adicionales por cinco (5) meses contados a partir de la activación de las mismas, lo cual se realizó el 17 de octubre de 2025 con vigencia hasta el 18 de marzo de 2026. En este punto vale la pena destacar que la vigencia de las licencias se estableció así, con el fin de unificar las fechas de vencimiento con las licencias adquiridas en marzo de 2025.

No obstante lo anterior, se reconoce la necesidad de proveer servicios de herramientas colaborativas esenciales como correo electrónico, procesadores de texto, hojas de cálculo, almacenamiento, entre otros, bajo un modelo de nube. Esto permitirá no solo una comunicación electrónica eficaz y colaboración entre los usuarios de la entidad, sino también facilitará la interacción con ciudadanos, entidades estatales y privadas. Se busca ofrecer una plataforma integrada que permita trabajar, comunicar y colaborar de manera eficiente, segura y accesible desde cualquier dispositivo y ubicación.

Como ya se ha mencionado, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones viene fortaleciendo los distintos servicios informáticos facilitando mediante el uso de herramientas colaborativas, una mayor productividad, acceso a la información desde cualquier lugar, colaboración en equipo, intercambio de información con la edición de archivos en línea, correo electrónico, chat, videoconferencia, es decir una serie de aplicaciones y tecnología alojada en la nube que combina diferentes productos del fabricante Microsoft para ofrecer servicios online, garantizando la producción, comunicación y colaboración desde Internet.

Es por lo anterior, que la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones OTIC, requiere adelantar una contratación para remplazar el licenciamiento Microsoft 365 Business Premium existente y adquirir un licenciamiento que le permita la entidad cumplir con los requerimientos de seguridad, cumplimiento, productividad y gestión tecnológica, como lo hace el licenciamiento Microsoft 365 E3 y E5, al tener las siguientes ventajas:

➤ *Microsoft 365 E3*

El plan **E3** ofrece una solución integral que unifica productividad, seguridad y cumplimiento, con los siguientes beneficios técnicos:

- **Seguridad y cumplimiento avanzado:** incluye **Azure Active Directory Premium P1, Microsoft Información Protección, DLP, archivado legal y retención de correos.**
- **Gestión de dispositivos:** acceso a **Intune** para administración centralizada de equipos, políticas de acceso condicional y protección de datos en dispositivos móviles.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

- **Productividad completa:** acceso a aplicaciones de Office de escritorio, web y móvil, con almacenamiento ampliado (OneDrive de 1 TB) y correo Exchange Online de 100 GB.
- **Cumplimiento normativo:** permite implementar políticas alineadas con la **Ley 1581 de 2012** (protección de datos personales), **Ley 594 de 2000** (gestión documental) y lineamientos del **Manual de Seguridad y Privacidad de la Información del MIPG**.

### ➤ Microsoft 365 E5

El plan **E5** amplía las capacidades del E3 e incorpora soluciones avanzadas de seguridad, análisis y comunicación:

- **Seguridad reforzada:** incluye **Microsoft Defender para Office 365 Plan 2**, protección contra amenazas avanzadas (ATP), análisis automatizado y respuesta ante incidentes.
- **Cumplimiento y auditoría avanzada:** herramientas de **Compliance Manager, Advanced eDiscovery y Insider Risk Management**, que fortalecen la trazabilidad y control de la información institucional.
- **Análisis de productividad y uso:** acceso a **Power BI Pro** para análisis de datos organizacionales y toma de decisiones basada en evidencia.
- **Comunicaciones avanzadas:** posibilidad de integrar telefonía en Teams (Phone System y Audio Conferencing), optimizando la comunicación institucional.

### ➤ Impacto y Beneficios Esperados

- **Fortalecimiento de la seguridad digital institucional y la protección de la información sensible.**
- **Cumplimiento de estándares de gobernanza de datos, seguridad y cumplimiento exigidos por la normativa colombiana.**
- **Incremento de la eficiencia operativa y colaboración digital entre dependencias.**
- **Reducción del riesgo de incidentes de ciberseguridad y pérdida de información.**
- **Mejora en la capacidad de gestión y monitoreo de usuarios, dispositivos y servicios en la nube.**

### ➤ Fortalecimiento de la seguridad institucional

El licenciamiento Microsoft 365 E3 y E5, junto con Defender para Office 365 P2, proporciona funcionalidades avanzadas para la protección de la información y los servicios institucionales, tales como:

- **Protección contra amenazas avanzadas (ATP):** filtrado de correos y análisis de enlaces y archivos maliciosos.
- **Autenticación multifactor (MFA):** y políticas de acceso condicional mediante **Azure Active Directory Premium**.



#### Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



#### Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



#### Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

- **Administración de dispositivos móviles y de escritorio:** mediante **Microsoft Intune**.
- **Prevención de pérdida de datos (DLP),** encriptación de información y archivado seguro.
- **Cumplimiento normativo y auditoría avanzada** (eDiscovery, retención y control de contenido sensible).

➤ *Productividad y continuidad operativa*

Los planes **E3** y **E5** incluyen el paquete completo de aplicaciones de **Microsoft Office** en versión de escritorio, web y móvil, **Exchange Online (100 GB por usuario)**, **SharePoint**, **OneDrive (1 TB por usuario)** y **Microsoft Teams**, garantizando entornos colaborativos seguros y disponibles desde cualquier ubicación.

Es así como, la contratación de nuevas licencias de Microsoft M365 E3 y E5 junto con herramientas adicionales como Copilot, Premium, y Defender (Antivirus), representa una inversión estratégica para la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC). Este licenciamiento permitirá optimizar la asignación de recursos tecnológicos entre contratistas y funcionarios, fortalecer la seguridad informática mediante herramientas avanzadas como **Azure Active Directory Premium** e Intune, y mejorar la productividad y eficiencia operativa en la gestión de proyectos y análisis de datos. Estas mejoras no solo garantizan el cumplimiento de las normativas de protección de datos y seguridad, sino que también contribuyen significativamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la RMBC, promoviendo una gestión más segura, colaborativa, y eficaz en beneficio de la ciudadanía y los grupos de interés de la región.

En consecuencia, se pretende adquirir el licenciamiento con el siguiente detalle:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
1 AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	106	12	1272
2 FSZ-00002EAEASP	Microsoft Defender O365 P2 Subscription Per User_EAEASP	Defender O365 P2		Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	235	12	2820
3 AAD-33168EAESENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E5 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	15	12	180
4 AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	38	11	418
5 AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	91	9	819

Las licencias de Microsoft Business Premium existente a la fecha son 220, para la vigencia 2026 y se contempla adquirir un total de 250, con un aumento de 30 licencias, lo que equivale a un 14%



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,

Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

estimado de crecimiento. Las licencias E3 se asignaran a los colaboradores sin hacer distinción de servidores de plan y Contratistas, considerando la demanda de licencias entre funcionarios conforme la provisión de la plata y de contratistas y las Licencias E5 a los directivos teniendo en cuenta las funcionalidades descritas anteriormente y las cuales ya incluyen el antivirus defender respectivo.

Igualmente se requiere la renovación del siguiente licenciamiento el cual fue adquirido mediante contrato RM-SASI-103-2024 y OC 143001 de 2025:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
6 83L-00001EAESAP	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	M365 Copilot		Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	12	12	144
7 TQA-00001EAESAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P2		Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	20	9	180
8 68B-00008EAESAP	Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	Power BI Premium USL		Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	3	12	36

Así mismo, es importante para la entidad contar con un mecanismo que permita controlar el acceso a datos confidenciales para prevenir la divulgación de la información a personas o sistemas que no se encuentran autorizados, esto implica garantizar que la información que se intercambia y los datos que contenga sean auténticos y no hayan sido manipulados y se encuentren disponibles en cualquier momento que se requieran. Esto permitirá no solo una comunicación electrónica eficaz y colaboración entre los usuarios de la entidad, sino también facilitará la interacción con ciudadanos, entidades estatales y privadas. Se busca ofrecer una plataforma integrada con todos los elementos de seguridad disponibles que permita trabajar, comunicar y colaborar de manera eficiente, segura y accesible desde cualquier dispositivo y ubicación.

Adicional, con la evolución de los requerimientos institucionales en materia de seguridad de la información, colaboración digital avanzada y gestión centralizada de dispositivos y usuarios, se ha evidenciado la necesidad de contar con un esquema de licenciamiento que integre funcionalidades de mayor alcance y cumplimiento normativo, en concordancia con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, y las directrices de seguridad y privacidad de la información del MIPG y la norma técnica ISO 27000.

Por lo anterior, surge la necesidad de adelantar la contratación por medio del Instrumento de Agregación de Demanda **IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024** dispuesto por Colombia Compra Eficiente.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### 2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 2.1. OBJETO DEL CONTRATO

Renovar y adquirir el licenciamiento de herramientas Microsoft de colaboración, correo electrónico Office 365 y Antivirus para la Región Metropolitana.

##### **Alcance al objeto:**

Renovar y suministrar licencias Microsoft en las cantidades, modalidades y períodos establecidos, para garantizar que la entidad cuente con el licenciamiento Microsoft necesario para mantener su operación tecnológica con altos estándares de productividad, seguridad, analítica de datos e innovación, evitando interrupciones del servicio y asegurando el cumplimiento normativo y la protección de la información institucional.

La renovación y adquisición se refiere a los documentos listados en las especificaciones técnicas del presente documento.

#### 2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO Y NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO Y NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO Y NOMBRE CLASE	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO
81 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111 Servicios informáticos	811125 Servicios de alquiler o arrendamiento licencias de software de computado	81112501 Servicio de licencias del software del computador

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de las licencias Microsoft con las siguientes especificaciones técnicas:



#### Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co  
NIT: 901665578-7



#### Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



#### Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### Adquisición:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
1	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	106	12	1272
2	FSZ-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P2 Subscription Per User_EAEASAP	Defender O365 P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	235	12	2820
3	AAD-33168EAESENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E5 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	15	12	180
4	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	38	11	418
5	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	91	9	819

### Renovación:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
6	83I-00001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	M365 Copilot	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	12	12	144
7	TQA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	20	9	180
8	68B-00008EAEASAP	Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	Power BI Premium USL	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	3	12	36

Las especificaciones y requerimientos técnicos para la adquisición de los servicios requeridos en el presente Estudio Previo son las establecidas por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia

Compra Eficiente, en la ficha técnica y catálogo de servicios del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 dispuesto por Colombia Compra Eficiente.



**Correo institucional:**  
contactenos@regionmetropolitana.gov.co  
**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**  
Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**  
+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### 2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### 2.4.1 Obligaciones generales

- a) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución de éste de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- b) Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
- c) Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.
- d) Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.
- e) Entregar los bienes y/o servicios contratados en la forma estipulada en los documentos previos, esto es, dentro de los plazos descritos en los cronogramas de llegar a existir, y/o en el plazo de ejecución.
- f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
- g) Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
- h) Acreditar mediante certificación, el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- i) Constituir la garantía única y presentarla a la Región para su aprobación. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.
- j) Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las obligaciones contractuales.
- k) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

#### 2.4.2 Obligaciones del Contratista

Las obligaciones a cargo del contratista serán las establecidas en la cláusula 7 Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA y Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria, establecidas en la minuta del contrato del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo Ii No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

#### 2.4.3 Obligaciones de la Entidad

Las obligaciones de la RMBC como Entidad Compradora son las descritas en la cláusula 6 - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria, establecidas en la minuta del contrato del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo Ii No. CCE-SNG-IAD-002-2024.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### 2.4.4 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Informar inmediatamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y atender las peticiones y/o consultas del contratista relacionadas con el objeto del contrato.
2. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe proseguir.
3. Adelantar el trámite correspondiente a la suscripción del acta de inicio y/o acta de liquidación.
4. Expedir las certificaciones de recibo a satisfacción de las actividades que se realicen para el cumplimiento del objeto contractual, previa revisión de los documentos que debe presentar el contratista como anexo de la factura de pago entregada para su trámite.
5. Solicitar al contratista los informes y demás documentos necesarios que permitan evaluar la ejecución del objeto contractual.
6. Solicitar al contratista los ajustes, correcciones y/o aclaraciones que considere pertinentes, respecto a la documentación presentada por el mismo, estableciendo los términos y el plazo límite para atender los requerimientos.
7. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Región Metropolitana y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
8. Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, y no podrá utilizarla y divulgarla a terceras personas.
9. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011 y Manual de Contratación de la RMBC.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En todo caso la vigencia de la suscripción para el licenciamiento de la plataforma de herramienta colaborativa office 365, será el siguiente, contando a partir de la fecha de vencimiento de cada licencia:

#### Adquisición:

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
1	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	106	12	1272
2	FSZ-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P2 Subscription Per User_EAEASAP	Defender O365 P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	235	12	2820
3	AAD-33168EAESENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E5 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	15	12	180
4	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	38	11	418
5	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	91	9	819

### Renovación:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
6	83I-00001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	M365 Copilot	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	12	12	144
7	TQA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	20	9	180
8	68B-00008EAEASAP	Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	Power BI Premium USL	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	3	12	36

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en Bogotá D.C.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto estimado por RMBC se calculó con base en el Catálogo de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 Proceso # CCNEG-075-02-2024 publicado en la Tienda virtual del Estado Colombiano.



**Correo institucional:**  
contactenos@regionmetropolitana.gov.co  
**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**  
Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**  
+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Así mismo, conforme lo establecido en Anexo 2 – Anexo Técnico Especificaciones y Fichas Técnicas del IAD/SDA de Software por Catálogo II, se publicó el RFI por el término de tres (3) días hábiles, mediante el evento No.202637, desde el 1 de diciembre al 4 de diciembre de 20025. Durante este término se recibió observación el 1/12/2025 por parte de la Empresa Controles Empresariales, respecto a la inclusión del Impuesto de Timbre dentro del RFQ que publique la entidad, a lo cual se dio respuesta el 2 de diciembre de 2025.

Dicho esto, una vez concluido el término de publicación del RFI se recibieron respuesta por seis (6) proveedores así:

Nombre del proveedor	No. De respuesta	Respuestas	Análisis Entidad
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1268177	informa que no está habilitada para vender Software en Modalidad Enterprise Agreement o si está marcada Si la casilla de Limitación a MIPYME.	Es propio del Fabricante y sus socios de negocio la autorización que dentro del AMP se otorgue para la categoría del licenciamiento que se pueda ofertar.
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1268195	Manifiesta que CUMPLE	Cumple
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1268209	No participará, al no pertenecer a la Categoría LSP, la cual es requerida para el presente Evento.	Es propio del Fabricante y sus socios de negocio la autorización que dentro del AMP se otorgue para la categoría del licenciamiento que se pueda ofertar.
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1268332	Si la solicitud realizada por la entidad es un contrato tipo Enterprise (Enterprise Agreement), Open Value y/o Educativo (School Agreement), los cuales solo son permitidos ser provistos por partners tipo LSPs Microsoft y Claro no es LSP, razón por la cual no podemos ofertar el servicio.	Es propio del Fabricante y sus socios de negocio la autorización que dentro del AMP se otorgue para la categoría del licenciamiento que se pueda ofertar.
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	Consorcio IAD Dinamico Softwareone - #1269141	Los SKUs solicitados hacen parte de un modelo de contrato EA/EAS el cual el mínimo tiempo que puede pagar son 12 meses (1 año) por lo que solamente con previa aprobación de Microsoft se podrán renovar licencias por menos de 12 meses.	Conforme las reuniones previamente sostenidas con Microsoft como fabricante se cuenta con autorización para realizar el evento con licenciamiento inferior a los 12 meses y lo cual indicaron gestionarían internamente con sus socios de negocio (partners)
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1270347	Manifiesta que CUMPLE	Cumple

Agotado lo anterior, se realizó la validación del simulador versión 28 Software por Catálogo II, por lo cual el presupuesto estimado por la RMBC para la presente contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 499.420.547,00)** incluidos todos los impuestos que tengan lugar.



**Correo institucional:**  
[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)  
**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**  
 Avenida Calle 26 #57-83,  
 Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**  
 +57 (601) 384 0687

## **ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

## **RESUMEN DE COTIZACIÓN**

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad:	RMBC	NIT:	901665578
Dirección de la Entidad:	Avenida Calle 26 #57-83, Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15, Bogotá D.C.	Municipio:	BOGOTÁ D.C.
Nombre funcionario Comprador:	HENRY DAVID ORTIZ	Teléfono de contacto:	6013846867
Correo de comprador:	contactenos@regionmetropolitana.gov.co	Número RIF:	203637

Solicitud de cotización					
Segmento	Suite Corporativa	Propósito	N/A	Catálogo	MICROSOFT
TRM	\$ 3.744,43	Presupuesto estimado(COP)	\$ 500.000.000,00	Limitación a MPYME	Si
El Evento de cotización para este producto ha sido limitado a PYMEs de acuerdo con la norma del IAD.					

El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD.

Nota: De acuerdo con el artículo 519 del Estatuto Tributario, modificado por el Decreto 0175 de 2025; el impuesto de timbre se causa cuando el documento suscrito tiene un valor superior a 6.000 UVT para la vigencia 2025 la UVT equivale a \$49.799, por lo que 6.000 UVT corresponden a \$298.794.000.

Teniendo en cuenta que el valor del proceso actual supera este umbral y conforme a la tabla tarifaria vigente, aplica el 1% del impuesto, el cual debe liquidarse sobre el valor total del acto administrativo o contrato, según lo establecido en los artículos 520 y 522 del Estatuto Tributario y los conceptos DIAN 007346 del 4 de junio de 2025 y 0495 del 4 de abril de 2025.

En este sentido, se deberá presentar el soporte de la respectiva consignación. El pago deberá realizarse conforme a la **CUENTA AHORROS N° 91000022310 DEL BANCO GNB SUDAMERIS**, de la cual es titular la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.



## Correo institucional:

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



### Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



### **Teléfono Conmutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

EL CONTRATISTA deberá consignar el impuesto de timbre dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, si el presente contrato se firma dentro de los tres (3) últimos días hábiles del mes, la consignación debe efectuarse a más tardar el último día hábil de ese mes, de lo contrario deberá pagar la sanción por corrección de la declaración de retenciones en la fuente, así como los intereses moratorios que se generen. El mismo día en que sea efectuada la consignación, EL CONTRATISTA presentará el soporte de la consignación.

El valor del contrato a suscribir será pagado con cargo a los siguientes recursos del presupuesto del proyecto de inversión BPIN 20241400230003 “*Fortalecimiento de la Capacidad Organizacional y Tecnológica de la Región Metropolitana Bogotá D.C. Cundinamarca*”, dentro de la actividad “3.4. Realizar las adquisición de hardware”:

CDP – Número y Fecha	Rubro	Valor
296 DEL 26/11/2025	232010100502030101 PAQUETES DE SOFTWARE	\$500.000.000

### 5. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 11 INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Facturación y Pago El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada. Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días **hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.**

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

## 5. TIPO DE CONTRATO

Acorde con la naturaleza del objeto a contratar como resultado del presente proceso de selección, se suscribirá un contrato de licenciamiento.

## 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las reglas allí establecidas.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, que establece: (...) Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- (...).

Así las cosas, la RMBC, considerando que el objeto de la presente contratación consiste en contratar la renovación de licenciamiento y que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el mismo se considera un bien y servicio de Características Técnicas Uniformes, pues utiliza especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad igual o similar; y en consecuencia puede ser agrupado como bien y servicio homogéneo para su adquisición.

Por tanto, y teniendo claro que estamos en presencia de un servicio de Características Técnicas Uniformes, y en cumplimiento de la obligatoriedad que, para la adquisición de esta clase de bienes y servicios, consignó la norma, la cual comunica a las Entidades Estatales a adquirir los mismos a través de Acuerdos Marco de Precios. La RMBC a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, procedió a revisar los actuales Instrumentos de Agregación de Demanda emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, encontrando que existe el instrumento de agregación de demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, es el idóneo para contratar los servicios que requiere la presente contratación.

## 7. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para los efectos se tendrá en cuenta el estudio de sector realizado por Colombia compra Eficiente como soporte de la invitación pública para seleccionar a los proveedores del IAD/SDA de software dentro del Proceso # CCENEG-075-02-2024 que dio lugar al instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 publicado en la Tienda virtual del Estado Colombiano.

## 8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Considerando que la RMBC interviene en la Operación Secundaria del IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, los criterios para seleccionar la oferta más favorable corresponderán al cumplimiento de las características solicitadas, y el menor precio cotizado.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El procedimiento establecido para la suscripción de la orden de compra de los servicios y productos requeridos inicia con el RFI y EL Evento de cotización que se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los productos y servicios solicitados por la entidad y las cantidades requeridas por la misma. Finalizado el Evento de Cotización, la entidad elegirá la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.

### 9. SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL

El seguimiento, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones -OTIC- o quien haga sus veces designado por el ordenador del gasto de la REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

En el ejercicio de sus funciones el supervisor debe observar lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

El supervisor será designado a través de la plataforma SECOP II Tienda Virtual del Estado Colombiano por el ordenador del gasto o quien este designe, en el evento de ser necesario el cambio de supervisor, el ordenador del gasto procederá a designar un nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual, sino que se efectúa mediante oficio la nueva designación la cual se comunicará a las partes.

Corresponde al supervisor la verificación del cargue de los informes de la ejecución del contrato en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como la solicitud y trámite de las novedades contractuales en dicha plataforma, acorde con lo requerido por el grupo y en los términos establecidos por la entidad.

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que: *"Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación"* (se resalta), será obligación del supervisor del contrato solicitar y/o realizar el cierre del expediente del proceso de contratación dentro de los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

### 9. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Teniendo en cuenta que la RMBC, interviene en la Operación Secundaria del IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, la Entidad dará aplicación al Mapa de identificación de Riesgos establecido por la ANCP- CCE, en el Proceso de Selección # CCENEG-075-02-2024

### 10. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS

De conformidad con el numeral 15.2 de la minuta del instrumento de agregación IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, el proveedor debe constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## ESTUDIOS PREVIOS – ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

Bogotá, D.C, 10 de diciembre de 2025



LILIANA MORALES

JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Luz Karime Jaimes Bonilla, contratista Oficina de TIC

Insumo Técnico: Rosa Edith López



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## FICHA TÉCNICA

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Renovar y adquirir el licenciamiento de herramientas Microsoft de colaboración, correo electrónico Office 365 y Antivirus para la Región Metropolitana.

#### 1.1 Alcance del objeto

Renovar y suministrar licencias Microsoft en las cantidades, modalidades y períodos establecidos, para garantizar que la entidad cuente con el licenciamiento Microsoft necesario para mantener su operación tecnológica con altos estándares de productividad, seguridad, analítica de datos e innovación, evitando interrupciones del servicio y asegurando el cumplimiento normativo y la protección de la información institucional.

La renovación y adquisición se refiere a los documentos listados en las especificaciones técnicas del presente documento.

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la Tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto
81 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111 Servicios informáticos	811125 Servicios de alquiler o arrendamiento licencias de software de computador	81112501 Servicio de licencias del software del computador

### 2. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición y renovación de las licencias Microsoft con las siguientes especificaciones técnicas:



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

## Adquisición:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
1	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	106	12	1272
2	FSZ-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P2 Subscription Per User_EAEASAP	Defender O365 P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	235	12	2820
3	AAD-33168EAESENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E5 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	15	12	180
4	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	38	11	418
5	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	91	9	819

## Renovación:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
6	831-00001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	M365 Copilot	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	12	12	144
7	TQA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	20	9	180
8	68B-00008EAEASAP	Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	Power BI Premium USL	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	3	12	36

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



### Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



### Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



### Teléfono Comutador:

+57 (601) 384 0687

En todo caso la vigencia de la suscripción para el licenciamiento de la plataforma de herramienta colaborativa office 365, será el siguiente, contando a partir de la fecha de vencimiento de cada licencia:

#### **Adquisición:**

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
1	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	106	12	1272
2	FSZ-00002EAEASAP	Microsoft Defender O365 P2 Subscription Per User_EAEASAP	Defender O365 P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	235	12	2820
3	AAD-33168EAESENT	Microsoft M365 E5 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E5 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	15	12	180
4	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	38	11	418
5	AAD-33204EAESENT	Microsoft M365 E3 Unified Exist Cust Subscription Per User_EAESENT	M365 E3 Unified FUSL Exist Cust (Sujeto a condiciones. Validar con el Proveedor y/o Fabricante antes de publicar.)	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	91	9	819

#### **Renovación:**

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Información adicional	Cantidad licencias	Meses	Cantidad licencias por meses
6	83I-00001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	M365 Copilot	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	12	12	144
7	TQA-00001EAEASAP	Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	Exchange Online P2	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	20	9	180
8	68B-00008EAEASAP	Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	Power BI Premium USL	Acuerdos Microsoft: EA/EAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	3	12	36



**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

#### **4. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en Bogotá D.C., en la sede principal de la RMBC ubicada en la Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8 Piso 15.

Para todos los efectos el domicilio contractual se fija en la ciudad de Bogotá D.C.

#### **5. OBLIGACIONES DE LA PARTES**

##### **5.1. Obligaciones del Contratista**

Las obligaciones a cargo del contratista serán las establecidas en la cláusula 7 Obligaciones generales de los Proveedores en el IAD/SDA y Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria, establecidas en la minuta del contrato del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024,

##### **8.2 Obligaciones de la Entidad**

Las obligaciones de la RMBC como Entidad Compradora son las descritas en la cláusula 6 - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria, establecidas en la minuta del contrato del Instrumento de Agregación de Demanda Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.



**LILIANA MORALES**

Jefe Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones



**Correo institucional:**

[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

**NIT:** 901665578-7



**Dirección:**

Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



**Teléfono Comutador:**

+57 (601) 384 0687

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**Número CDP: **296**Fecha: **26-noviembre-2025****EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA :**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

U.E.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
01	232010100502030101	PAQUETES DE SOFTWARE	324140023000302	05.RB	500,000,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>500,000,000.00</b>

**OBJETO:**

RENOVAR Y ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365 Y ANTIVIRUS PARA LA REGIÓN METROPOLITANA, PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIADO AL PROYECTO BPIN 20241400230003. ACTIVIDAD REALIZAR LAS ADQUISICIONES DE SOFTWARE 2.3.2.01.01.00502030101

Documento firmado por:

ORTIZ  
SAAVEDRA  
HENRY DAVID

Firmado  
digitalmente por  
ORTIZ SAAVEDRA  
HENRY DAVID  
Fecha: 2025.11.26  
17:42:45 -05'00'

**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA**  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA**  
**Responsable Presupuesto General**

Elaboró: DEYANIRA BUITRAGO - 26 de noviembre de 2025 Revisó: MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ - 26 de noviembre de 2025 

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO ORDEN DE COMPRA
Contrato de Licenciamiento	158674 de 2025
OBJETO	Renovar y adquirir el licenciamiento de herramientas Microsoft de colaboración, correo electrónico Office 365 y Antivirus para la Región Metropolitana.
VALOR	El valor del contrato será hasta por la suma CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$419.681.132) incluido todos los impuestos o gravámenes a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PROVEEDOR	Consosrcio Noventiq-SM
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	NIT: 901.953.305-9
SUPERVISOR/A:	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ( E )
CONSTANCIA DE LAS PARTES	
Fecha de inicio de ejecución orden de compra	29/12/2025
Fecha de terminación	31/12/2025

En Bogotá, a los 29 días del mes de diciembre de 2025, se reúnen **HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ( E )**, en calidad de Supervisor(a) de la Orden de compra No.158674 de 2025 y **MELIDA DEL SOCORRO CORONADO MARTÍNEZ** en su condición de Representante Legal del **CONSORCIO NOVENTIQ-SM**, como proveedor y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución de la presente Orden de Compra, se suscribe la presente acta de inicio.

**SOPORTE JURÍDICO**

Que el día 29 de diciembre de 2025, fue aprobada la garantía con los siguientes amparos y vigencias.

TIPO DE GARANTÍA	Contrato de Seguro		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. DE LA GARANTÍA	AMPARO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
11-44-101273517 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO 10%	(24/12/2025)	(30/06/2026)
11-44-101273517 ANEXO 0	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 10%	(24/12/2025)	(30/06/2026)
11-44-101273517 ANEXO 0	CALIDAD DEL SERVICIO 10%	(24/12/2025)	(30/06/2026)
11-44-101273517 ANEXO 0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	(24/12/2025)	(31/12/2028)

**SOPORTE FINANCIERO**

CONCEPTO	No.	FECHA	RUBRO	VALOR
CDP	296	26/11/2025	232010100502030101	\$500,000,000
RP	876	26/12/2025	232010100502030101	\$419,681,132

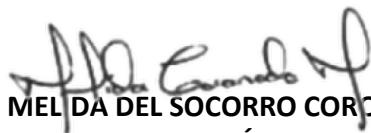
**ACUERDO**

1. Firmar la presente acta de inicio de la Orden de Compra No. 158674 de 2025
2. Fijar como fecha de inicio el 29 de diciembre de 2025
3. Fijar como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA**

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las  
Comunicaciones ( E )  
Supervisor (A)  
Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca

**MELIDA DEL SOCORRO CORONADO  
MARTÍNEZ**

Representante legal  
Proveedor

DATOS BÁSICOS DE LA ORDEN DE COMPRA		
CLASE	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	
ORDEN DE COMPRA	158674	
OBJETO	Renovar y adquirir el licenciamiento de herramientas Microsoft de colaboración, correo electrónico Office 365 y Antivirus para la Región Metropolitana.	
VALOR	Cuatrocientos diecinueve millones seiscientos ochenta y un mil ciento treinta y dos PESOS / MCTE (\$419.681.132,00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2025	
CONTRATISTA	Consorcio Noventiq-SM	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	N.I.T. 901953305	
SUPERVISOR/A:	LILIANA MORALES – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, o quien haga sus veces.	
Fecha de Terminación	31-12-2025	
GARANTÍAS		
TIPO DE GARANTÍA	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
No. DE LA GARANTÍA	11-44-101273517 ANEXO 0	
AMPARO	VIGENCIAS	
	DESDE (DIA, MES, AÑO)	HASTA (DIA MES AÑO)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	24/12/2025	30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 10% Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	24/12/2025	30/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2025	31/12/2028

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

5% Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más		
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b> 10% Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más	24/12/2025	30/06/2026

Esta acta se expide previa validación de las garantías en el sistema dispuesto por la entidad aseguradora, de conformidad con la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, modificada por la Circular Conjunta 2 del 23 de diciembre de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma la presente acta a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

GARCIA RUIZ Firmado digitalmente por  
GARCIA RUIZ ALFREDO  
ALFREDO   
Fecha: 2025.12.29 15:55:24  
-05'00"

**ALFREDO GARCÍA RUIZ**  
**JEFE OFICINA JURÍDICA**

Proyectó: Dilsen Paola Martínez C. / Contratista Oficina Jurídica RMBC 

Revisó: Paula Ruiz / Contratista Oficina Jurídica RMBC 



## Consulta de pólizas

[Consulta de Póliza](#)[Consulta de SOAT](#)

### Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

11-44-101273517

**Número de anexo:**

0

**Fecha de expedición:**

miércoles, 24 de diciembre de 2025

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**Asegurado:**

REGION METROPOLITANA BOGOTA - CUNDINAMARCA

**Tomador:**

CONSORCIO NOVENTIQ-SM

**Inicio de vigencia:**

miércoles, 24 de diciembre de 2025

**Fin vigencia:**

domingo, 31 de diciembre de 2028

**Valor total asegurado:**

\$ 146.888.396,20

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

### Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

**Póliza Automóviles:**

- **Correo electrónico:**

[verificacion.polizas.automaticos@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automaticos@segurosdelestado.com)**Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de****Pasajeros:**

- **Correo electrónico:**

[verificacion.polizas.automaticos@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automaticos@segurosdelestado.com)

**Póliza de Seguros Generales:**

- **Correo electrónico:**

[verificacion.polizas.todoriesgoconstrucion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstrucion@segurosdelestado.com)

**Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:**

- **Teléfono:** [\(310\) 327 9980](tel:3103279980)

- **Correo electrónico:**

[verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

**Póliza de SOAT:**

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)

- **Correo electrónico:** [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)

**Póliza de Vida:**

- **Correo electrónico:** [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

**Nota:** Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

### DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101273517	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL					
24   12   2025	24   12   2025									

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO NOVENTIQ-SM	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.953.305-9
--	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 91 - 30 P4 ED ANFORA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3168772775
--	--	----------------------

#### DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: REGION METROPOLITANA BOGOTA - CUNDINAMARCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.665.578-7
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 57 - 83 EDIFICO CEMSA TR 8 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6013840687
--	--	---------------------

ADICIONAL:

#### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 158674, CUYO OBJETO ES: RENOVAR Y ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACION, CORREO ELECTRONICO OFFICE 365 Y ANTIVIRUS PARA LA REGION METROPOLITANA.

#### AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2025	30/06/2026	\$41,968,113.20
CALIDAD DEL SERVICIO	24/12/2025	30/06/2026	\$41,968,113.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/12/2025	30/06/2026	\$41,968,113.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2025	31/12/2028	\$20,984,056.60

#### ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL : NOMBRE SOFTMANAGEMENT S.A. NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	IDENTIFICACION 830026014-7 900389156-5	PARTICIPACION 97.00 3.00
--	--	--------------------------------

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****449,633.00	\$ *****8,000.00	\$ *****86,950.00	\$ *****544,584.00	\$ *****146,888,396.20	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101273517

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>	NO.PÓLIZA <b>11-44-101273517</b>	ANEXO <b>0</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>24 12 2025</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>24 12 2025</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>31 12 2028</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>			

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO NOVENTIQ-SM</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.953.305-9</b>
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 91 - 30 P4 ED ANFORA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168772775

### DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: <b>REGION METROPOLITANA BOGOTA - CUNDINAMARCA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.665.578-7</b>
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 57 - 83 EDIFICO CEMSA TR 8 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6013840687

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

[www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)  
o [www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

**Acceso a la información**

### CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



### CORRESPONDENTES BANCARIOS



### PAGOS CON CONVENIO \*No aplica para transferencias



Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado  
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ****449,633.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****86,950.00	TOTAL A PAGAR \$ *****544,584.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****146,888,396.20	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

#### INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

#### FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

REFERENCIA  
PAGO:  
1100063121913-6

Efectivo	
Cheque	
Total \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11000631219136 (3900) 000000544584 (96) 20261224

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBLE



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101273517, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de DICIEMBRE de 2025

11-44-101273517

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

NIT. 901.665.578-7

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**Número: **876**Fecha: **26-diciembre-2025****EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA :**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

U.E.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FUENTE	VALOR
01	232010100502030101	PAQUETES DE SOFTWARE	2320101005020301	05.RB	419,681,132.00
<b>TOTAL</b>					<b>419,681,132.00</b>

Afecta CDP No..	296	Tipo de documento soporte	ORDEN DE COMPRA
		Número de documento soporte	158674

<b>OBJETO:</b> RENOVAR Y ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365 Y ANTIVIRUS PARA LA REGIÓN METROPOLITANA, PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIADO AL PROYECTO BPIN 20241400230003. ACTIVIDAD REALIZAR LAS ADQUISICIONES DE SOFTWARE 2.3.2.01.01.00502030101
--

Beneficiario	CONSORCIO NOVENTIQ SM
Identificación NIT. / C.C. / C.E.	901953305

Documento firmado por:

Alfredo  
García Ruiz

Firmado digitalmente por  
Alfredo García Ruiz  
Fecha: 2025.12.26  
18:21:43 -05'00'

**ALFREDO GARCIA RUIZ**  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)**  
**Responsable Presupuesto General**

Elaboró: DEYANIRA BUITRAGO RAMIREZ - 26 de diciembre de 2025   
Revisó: MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ - 26 de diciembre de 2025 